

INFORME FINAL PROCESO DE SELECCIÓN

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

PROCESO CONTADOR UNIDAD NACIONAL DE COORDINACION

La presente acta tiene como fin presentar informe sobre el desarrollo del proceso de selección llevado a cabo para Seleccionar el/la contador/ra responsable de diseñar y mantener actualizado el sistema contable del proyecto y avalar con su firma los Estados Financieros y reportes que se requieran, en concordancia con las Normas de la Contaduría General de la Nación y la reglamentación aplicable a los proyectos de inversión financiados con recursos de Crédito Externo.

Los aspectos a abordar en este informe son los siguientes:

1. Términos de referencia y publicación
2. Criterios de habilitación y evaluación de la hojas de vida
3. Proceso de habilitación y evaluación de hojas de vida
4. Notificación
5. Prueba Técnica
6. Resultados finales

1. Términos de referencia y publicación

La apertura de la convocatoria se realizó el 9 de noviembre de 2017, estableciendo fecha y hora de cierre el 16 de noviembre de 2017

Producto de la convocatoria se postularon **Ocho (8) candidatos** que cumplieron con el plazo y fechas de presentación establecidos en la convocatoria como se aprecia en el siguiente cuadro:

Núm.	Información general		
	Cédula de ciudadanía	Fecha de postulación	Nombre completo
1	4228842	14/11/2017	PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO
2	1121840896	15/11/2017	EDISON FELIPE MONROY ROJAS
3	63351682	15/11/2017	LUZ STELLA ROJAS DURAN
4	41680949	15/11/2017	MARIA MELIDA BENITEZ CARREÑO
5	19440419	15/11/2017	PEDRO MIGUEL SALAZAR SALAZAR
6	1093743923	15/11/2017	VIVIANA PAOLA DELGADO SANCHEZ
7	52145342	15/11/2017	CLAUDIA PATRICIA CAMACHO AYALA
8	1010225982	15/11/2017	MICHELLE DAYANA RODRIGUEZ ESTUPIÑAN

2. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida para habilitación

La documentación que se solicita para surtir proceso de habilitación es la siguiente, tomado textualmente de los términos de referencia y sobre la cual se realizó la habilitación y evaluación de las hojas de vida:

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1(**Habilitante**)
- Hoja de Vida (**Habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Tarjeta profesional de Contador expedida por la Junta Central de Contadores (**Habilitante**)
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con mínimo tres años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con el manejo contable de recursos de crédito externo.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando: Revisar la pertinencia es similar al anterior

- Documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédulas
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

8.1. Calificación hojas de vida

Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación

	Puntaje
Calificaciones generales- Formación.	
Contador Público Titulado, con tarjeta profesional vigente, expedida por la Junta Central de Contadores.	Habilitante 20
Especialización o Maestría en áreas administrativas, o a fines a la contaduría pública. (La especialización o maestría será homologable por 2 años de experiencia laboral relacionada, los cuales deben ser adicionales a la experiencia mínima exigida para desempeñar el cargo de Contador de la UNC)	10
Competencia para el Trabajo- Experiencia	Habilitante
Experiencia específica de al menos tres (3) años en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con el manejo contable de recursos de inversión pública/cooperación internacional /Banca multilateral.	
Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años	20
Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años	35
Más de cinco (5) años	40
Experiencia específica (demostrable por certificación) en la aplicación de normas internacionales de información financiera (NIIF)	
Más de tres (3) y hasta cuatro (4) años	20
Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años	25
Más de cinco (5) años	30
TOTAL	100

3. Proceso de habilitación y evaluación de las hojas de vida

El resultado del proceso de revisión de hojas de vida para habilitación, así como la evaluación de las hojas de vida de acuerdo a los criterios establecidos fue el siguiente:

A

Etapa	Número de candidatos	Concepto
Habilitación	Ocho (8)	Hojas de vida recibidas
	Siete (7)	No cumplen requisitos habilitantes.
	Uno (1)	Cumplen con requisitos habilitantes
Calificación	Cero (0)	No cumplen el puntaje mínimo de calificación (70 puntos) para continuar con el proceso
	Uno (1)	Cumplen con requisitos habilitantes y puntaje mínimo de 70 puntos para continuar en el proceso y se convocan a prueba técnica

CANDIDATOS HABILITADOS Y LOS CONVOCADOS A PRUEBA TECNICA

Item	Nombre	Habilitado	Puntaje hoja de vida	Convocado a prueba técnica
1	CLAUDIA PATRICIA CAMACHO AYALA	SI	70	SI

4. Notificación

A través de la página web de la Corporación Colombia Internacional así como de la correspondiente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realizó la publicación del Acta de fecha de 17 de noviembre de 2017, mediante la cual se comunicó el cumplimiento de las etapas de habilitación y evaluación de las hojas de vida de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y se convocó a la candidata habilitada para presentar prueba técnica el día 20 de noviembre de 2017. Se anexa Acta de publicación de Resultados Habilitación y Evaluación Hojas de Vida.

5. Prueba Técnica

El 20 de noviembre de 2017, se realizó la prueba técnica a la candidata convocada a partir de las 14:00 horas y hasta las 15:30 horas. La candidata convocada a esta etapa del proceso, presentó la prueba técnica entregando en el tiempo estipulado. Se adjunta la lista de asistencia.

Item	Nombre	Puntaje prueba técnica	Entrega dentro del plazo
1	CLAUDIA PATRICIA CAMACHO AYALA	60,28	SI

La prueba se calificó otorgando un valor de 6,66 puntos a cada respuesta sobre un total de quince (15) preguntas. Se anexa al presente informe de la prueba técnica.

La siguiente tabla presenta el puntaje a aplicar y la ponderación que tiene tanto la hoja de vida como la prueba técnica y determina cuales candidatos serán convocados a presentar entrevista siempre y cuando superen un puntaje de 70/100 de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

Aspecto	Factor de Ponderación
Hoja de vida	60%
Prueba Técnica	40%
Puntaje acumulado (A)	100 %

Aplicando al puntaje de la hoja de vida, y el puntaje de la prueba técnica los factores de ponderación, se obtuvo el siguiente puntaje acumulado:

Nombre completo	Requisitos habilitantes	Total puntaje evaluación de la hoja de vida	Convocado a prueba técnica	Puntaje prueba técnica	Puntaje acumulado ponderado
CLAUDIA PATRICIA CAMACHO AYALA	Si cumple	70	SI	60,28	66,1

Como se puede observar, la candidata obtuvo un puntaje acumulado de 66,11 el cual se encuentra por debajo de los 70 puntos, y no cumplen el puntaje deseable para pasar a la siguiente fase de entrevista de acuerdo al numeral 5.4. *Presentación de entrevista.*

6. Resultado finales

En virtud del proceso surtido y dado que la candidata no pasa a la fase de entrevista, se declara desierto el proceso.

Forman parte integral de este proceso:

1. Términos de referencia de la convocatoria
2. Actas de publicación en cada instancia del proceso
3. Hojas de vida de los postulantes con sus respectivos soportes
4. Prueba técnica
5. Documento en Excel sobre la calificación en cada etapa del proceso

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe a los 21 días del mes de noviembre de 2017,



Fabián Camilo Acosta Puentes
Coordinador UNC

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

